Especificación lógica: Indica cuáles son los datos de cada entidad, los tipos de datos, la dimensión de cada dato, las relaciones entre ellos, sus claves identificadas, las vistas para los usuarios finales, etcétera.

Especificación física: Define cómo se almacenarán los archivos de datos y cómo se accederá a ellos para lograr una mejor performance.

Definición de seguridad: Define grupos de usuarios y usuarios individuales, con los perfiles para cada uno, e indica los archivos a los que pueden acceder y los derechos que poseen de manera individual.

Definir procedimiento de respaldo: Asegurar que los datos estén respaldados para evitar inconvenientes ante algún tipo de incidente.

Monitorear la performance de la base de datos: Debe monitorear el rendimiento de la base de datos, detectando los procesos que generen demoras en la devolución de información, para mejorar, permanentemente, su performance general.

(Base de Datos, Enrique José Reinosa - Calixto Alejandro Maldonado - Roberto Muñoz Luis Esteban Damiano - Maximiliano Adrián Abrutsky, Pag. 12 y 13)